



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
NUEVA TOLTEN,

15 ENE. 2010

36/2010. - 1

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminar Patente Comercial, de la contribuyente más abajo señalada.
- 2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

D E C R E T O

1.- **ELIMINESE**, a contar de la fecha del presente Decreto, la Patente de Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE : SOC. COMERCIAL POBLETE BELTRAN Y CIA. LTDA.
R.U.T. : 76.164.950-7
ROL N° : 20123
DIRECC. : AVDA. COSTANERA N° 402 QUEULE
TIPO PAT. : SUPERMERCADO, CENTRO DE LLAMADOS Y
FOTOCOPIADO

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente de los registros Municipales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE(S)

RNS/LVG/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesado
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/

19 ENE. 2010